

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5745 VALENCIA

D./Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1075/2011, habiéndose dictado en fecha 13 de diciembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cooperativa Valenciana de Agrios de Simat Cosiva, con CIF. F-46062436, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. José Manuel Gozalbes Llorca, con DNI n.º 20.423.410T, con domicilio en Xátiva, (Valencia), calle Carlos Sarthou, n.º 1, y teléfono 667684281, habiéndose dictado providencia de fecha 1 de febrero de 2012, corrigiendo el numero del CIF de la concursada, expidiéndose el presente edicto a fin de que se proceda de nuevo a la publicación en el BOE, subsanándose dicho error.

Valencia, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008422-1